



Resolución, de 28 de mayo, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la segunda adjudicación definitiva de destinos de los candidatos admitidos en las Convocatorias de movilidad internacional Erasmus+, Universidades de Estados Unidos y Canadá y Universidades de la región Asia-Pacífico.

Finalizado el plazo de reclamación establecido en las bases de las Convocatorias de movilidad internacional para realizar una estancia con fines de estudios Erasmus+, Universidades de Estados Unidos y Canadá y Universidades de la región Asia-Pacífico, convocadas por Resolución, de 8 de marzo, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 10 de marzo), procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la segunda adjudicación definitiva de destinos, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rri/OM/movilidad_estudiantes.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación.

Logroño a 28 de mayo de 2021.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, María Ángeles Martínez Calvo